

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	469221
Número de orden de compra a modificar:	154303

Entidad compradora:	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE SENA REGIONAL CESAR
Nombre del solicitante:	Jose Daniel Lopez Marin
Proveedor:	LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-11-25 11:45:33

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-01	2025-12-06

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
150758	EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PRENDICES FIC	12225	12225	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01 T Respirador N95-libre Mantenimiento	368.0	Unidad	2963.00	12225	1090384.00

2	GSF01 Protector auditivo tipo inserción	299.0	Unidad Adicional Eléctrica	2210.00	12225	660790.00
3	GSF01 Gafas de seguridad lente oscuro	432.0	Unidad	8901.00	12225	3845232.00
4	GSF01 Casco de seguridad industrial TIPO II	452.0	Unidad	60452.00	12225	27324304.00
5	GSF01 Guante Carnaza Reforzado en Carnaza	839.0	Par	10497.00	12225	8806983.00
6	GSF01 Bota de seguridad media caña dieléctrica con puntera talla 36	265.0	Par	130001.00	12225	34450265.00
7	GSF01 OVEROL DRILL 100% ALGODON	289.0	Par	141213.00	12225	40810557.00
8	GSF01 KIT TRABAJO EN ALTURAS	3.0	Unidad	472600.00	12225	1417800.00
9	GSF01 Escalera de Extensión doble en Fibra de Vidrio Certificada 20 pasos	2.0	Unidad	2371500.00	12225	4743000.00
10	GSF01 Gorra tipo pava de protección en DRILL	478.0	Unidad	40163.00	12225	19197914.00

Total Orden de Compra Actual:	142,347,229.00
--------------------------------------	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00

Total Sin Editar:	142,347,229.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	142,347,229.00

Detalle o justificación de la aclaración

De conformidad con la solicitud de prórroga remitida por el proveedor LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S a través de su representante legal, y avalada por el supervisor de la Orden de Compra No. 154303 de 2025 hasta el día 06 de diciembre de 2025

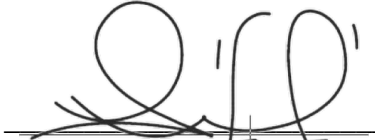


Firmado digitalmente por
JOSE PEÑA CACERES
Fecha: 2025.11.25
14:48:02 -05'00'

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:



Firma de proveedor

Nombre: ERWIN OSWALDO GONZALEZ GONZALEZ

Documento: 79.785.394



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 01 A LA ORDEN DE COMPRA NRO. 154303 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S

De conformidad con la solicitud de prórroga remitida por el proveedor **LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S** a través de su representante legal, y avalada por el supervisor, documentos que se anexan al presente anexo de modificación, se requiere prorrogar el plazo de la Orden de Compra No. 154303 de 2025, así:

PRIMERO. MODIFÍQUESE la cláusula del plazo de la orden de compra No. 154303 de 2025, la cual quedará así:

“MODIFÍQUESE la cláusula del Plazo de LA ORDEN DE COMPRA No. 154303 DE 2025, celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S, con plazo de un (01) mes. La cual quedará así: “El nuevo plazo del contrato corresponderá a un (01) mes y seis (6) días”, es decir hasta el seis (6) de diciembre de 2025.”

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Solicitud de prórroga del proveedor. **b)** Autorización del supervisor para la prórroga. **c)** Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.



ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.


PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma **TVEC**. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.


INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

Firmado digitalmente por
JOSE PEÑA
CACERES
Fecha: 2025.11.20
14:12:43 -05'00'

JOSE PEÑA CACERES
Subdirector (E)
Centro Biotecnológico del Caribe
SENA Regional Cesar

ERWIN OSWALDO GONZALEZ GONZALEZ
CC No. 79.785.394 de Bogotá D.C
Representante Legal Especial
LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S
NIT. 800.215.562-3

Elaboró: Rita Araujo Ramírez – Abogada Contratista CBC 

Revisó: Yina Márquez Hernández – Líder Proceso Contractual CBC 

Reviso: José Daniel López Marín – Supervisor 



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
DE LA ORDEN DE COMPRA 154303 DE 2025**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Biotecnológico del Caribe, SENA, Regional Cesar
ORDEN DE COMPRA NRO.	154303 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/10/2025
OBJETO	COMPRA DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD Y DOTACIÓN PARA LOS APRENDICES DE LOS PROGRAMAS DEL FONDO DE INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN (FIC) PERTENECIENTES A POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE - SENA REGIONAL CESAR.
CONTRATISTA	LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S
CC o NIT	800.215.562-3
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución será en el Centro del Centro Biotecnológico del Caribe - ubicado en el KM 7 vía a La Paz en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar.
FECHA DE INICIO	01/11/2025
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:	Un (01) mes



VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$142.348.045
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	01/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$142.347.229
FORMA DE PAGO	Por tratarse de un contrato de ejecución instantánea, el SENA pagará al contratista en un pago único contra entrega de los bienes, de acuerdo a los precios ofertados por el Contratista, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: POR PARTE DEL CONTRATISTA: Cargue de la factura electrónica para aprobación por parte del Supervisor en la plataforma Olimpia It; acreditación de encontrarse al día en el 18 GCON-F-046 V.04 pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes al periodo facturado. POR PARTE DEL SENA: Informe de supervisión suscrito por el Supervisor del contrato y aprobación de la factura electrónica en la plataforma OLIMPIAIT.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/11/2025 al 20/11/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO "No Aplica"			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



LIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
En lo que respecta a las obligaciones del contratista derivadas de las órdenes de compra realizadas con ocasión de este proceso contractual, para la adquisición mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a través de Grandes Superficies del Centro Biotecnológico del caribe SENA Regional Cesar, Vigencia 2025; la Entidad dará aplicación a lo establecido en los documentos: Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.	A la fecha no se ha aplicado	A la fecha no se ha aplicado

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones ambientales:

“No aplica”

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

En lo que respecta a las obligaciones De Seguridad Y Salud En El Trabajo y ambientales del contratista derivadas de las órdenes de compra realizadas con ocasión de este proceso contractual, para la adquisición mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a través de Grandes Superficies del Centro Biotecnológico del caribe SENA Regional Cesar, Vigencia 2025; la Entidad dará aplicación a lo establecido en los documentos: Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

3. AVANCE FINANCIERO DE LA ORDEN COMPRA:

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
20/11/2025	N/A	\$0	\$0	\$142.347.229	0%



FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado N/A	Planilla nro. N/A
-------------------------------	-----------------------	-------------------

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor de la orden, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Que el Representante Legal del Proveedor "LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S", solicita prórroga del plazo de la orden de compra 154303 donde manifiesta lo siguiente:

"LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S empresa con más de 30 años en el mercado, cuenta estratégicos para la ejecución de nuestros contratos, caracterizándonos por nuestra seriedad y cumplimiento, sin embargo, teniendo en cuenta que hay elementos que requieren proceso de confección tal como son los (Overoles en Drill, Botas de Seguridad,) se requiere contar con un tiempo prudente para su fabricación de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

Teniendo en cuenta que nuestra principal prioridad es ofrecer productos de la más alta calidad a nuestros clientes, requerimos un tiempo adicional al inicialmente pactado para garantizar que los productos cumplan con los estándares que nos hemos comprometido a mantener, Con base a lo anteriormente expuesto y apegados a la legalidad, al principio de la buena fe, y buscando cumplir con los mayores estándares de calidad que exige el objeto contractual, respetuosamente solicitamos a la Entidad prorrogar la orden de compra hasta el 12 de diciembre del presente año.

La anterior Petición la hacemos respaldados en el Estatuto General de Contratación, el cual indica que no existe un límite para la ampliación del plazo del contrato estatal, dejándose a la ley, al principio de responsabilidad de los servidores Públicos, esperamos sea de su comprensión que la presente solicitud no responde a una decisión arbitraria de nuestra parte, sino que obedece a circunstancias que están fuera de nuestro alcance y manejo."



De acuerdo a lo antes solicitado, el Supervisor da su aval a la prórroga, pero solo por el término de seis (06) días, es decir hasta el seis (06) de diciembre de 2025, atendiendo a que los cierres de pagos para la presente vigencia 2025, tienen fecha límite establecida para el 15 de diciembre del 2025.

Por lo anterior, el Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar, a fin de garantizar la entrega de los elementos de seguridad especificados en el anexo técnico, requiere contar con la prórroga de la orden de compra 154303 de 2025 por el término de seis (06) días más, es decir, hasta el seis (06) de diciembre de 2025

6.1 OBJETO: PRORROGAR LA ORDEN DE COMPRA 154303 de 2025 cuyo objeto es: “COMPRA DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD Y DOTACIÓN PARA LOS APRENDICES DE LOS PROGRAMAS DEL FONDO DE INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN (FIC) PERTENECIENTES A POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE - SENA REGIONAL CESAR.”

6.2 ALCANCE DEL OBJETO

Para el Centro Biotecnológico del Caribe es oportuno y conveniente la celebración del contrato con el objeto señalado en el presente documento, con el fin de dar cumplimiento a las políticas y funciones misionales de la Entidad, establecidas en la Ley 119 de 1994, Decreto 249 de 2004, acorde con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional 2023-2026.

6.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Acorde a la orden de compra No. 154303 de 2025.

Link: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/154303>

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar la orden de compra 154303 de 2025, por el término de seis (06) días más, es decir hasta el seis (06) de diciembre de 2025.

Es menester indicar que el contrato se encuentra vigente:

Modificar la cláusula del plazo de la orden de compra No. 154303 de 2025, la cual quedará así:

“MODIFÍQUESE la cláusula del Plazo de LA ORDEN DE COMPRA No. 154303 DE 2025, celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S, con plazo de un (01) mes. La cual quedará así: “El nuevo plazo del contrato corresponderá a un (01) mes y seis (06) días”, es decir hasta el seis (06) de diciembre de 2025.”



7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma de la tienda virtual del estado <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/154303> , certifico la viabilidad y aplicación de la prórroga en el plazo de la orden de compra 154303 de 2025.

Para constancia se firma el día 25 de noviembre de 2025.

Firmado digitalmente por
JOSE DANIEL
LOPEZ MARIN
Fecha: 2025.11.25
10:38:04 -05'00'

Jose Daniel Lopez Marin
Supervisor de la Orden de Compra

Elaboró: Darleth Michel Portela – Apoyo Coordinador de Formación Profesional Integral.



RE: Solicitud de prórroga Orden de Compra No. 154303 (LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S)

Desde Jose Daniel Lopez Marin <jdlopezm@sena.edu.co>

Fecha Mié 12/11/2025 6:52 PM

Para Maria Margarita Moreno Ariza <maria.moreno@ftcia.com>

CC Ricardo López Martínez <rlmartinez@sena.edu.co>; Yina Paola Marquez Hernandez <y Marquez@sena.edu.co>; Leonor Duarte Noriega <lduarten@sena.edu.co>; Marco Antonio Perales Molina <maperales@sena.edu.co>; Darleth Michell Portela Maestre <dimportella@sena.edu.co>; Rita Claudia Araujo Ramirez <raraujo@sena.edu.co>

Cordial Saludo:

Una vez revisada la solicitud, la entidad acoge lo planteado en lo que respeta a la prórroga solicitada, así mismo se aclara que el cierre de pagos para la vigencia 2025, estableció como fecha límite el día 15 de diciembre del 2025, así las cosas, el pago generado por la compra podría estar inmerso en una reserva presupuestal, quien se generaría dicho pago posiblemente para el mes de abril del 2026.

Por lo anterior si existe la posibilidad de reducir los tiempos de prórroga la entidad queda atenta a sus comentarios o cambios al respecto.

De: Maria Margarita Moreno Ariza <maria.moreno@ftcia.com>

Enviado: miércoles, 12 de noviembre de 2025 15:59

Para: Jose Daniel Lopez Marin <jdlopezm@sena.edu.co>

Asunto: Solicitud de prórroga Orden de Compra No. 154303 (LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S)

No suele recibir correo electrónico de maria.moreno@ftcia.com. [Por qué es esto importante](#)

Señores

CENTRO BIOTECNOLOGICO DELCARIBE SENA REGIONAL CESAR

Atn. Jose Daniel Lopez Marin- Supervisor

Valledupar- Cesar

Asunto: Solicitud de Prórroga orden de compra No. 154303 cuyo objeto es: La entidad para el cumplimiento de la política de SST de los para los aprendices de los programas FIC pertenecientes a poblaciones campesinas y populares requiere realiza el presente proceso de contratación, conforme a la Ley 9 de 1979 Artículo 123 y el Decreto 1072 de 20156, en lo relativo a las medidas de prevención y control, respecto de la definición y entrega de los elementos de protección señala: ARTÍCULO 2.2.4.6.24

El suscrito ERWIN OSWALDO GONZALEZ GONZALEZ, identificado como aparece al pie de mi firma actuando en esta oportunidad como representante legal especial de la sociedad comercial LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S, identificada con NIT. 800.215.562-3, a través del presente escrito y de forma respetuosa radicamos formalmente solicitud de prórroga del contrato orden de compra No. orden de compra No. 154303.

Quedamos atentos a sus comentarios

Cordialmente

El mié, 5 nov 2025 a las 8:48, Jose Daniel Lopez Marin (<jdlopezm@sena.edu.co>) escribió:

Buenos días,

Cordial saludo.

Sra. MARIA MARGARITA MORENO

Remito la lista de elementos de protección personal EPP



Jose Daniel Lopez Marin

Centro Biotecnológico del Caribe - Profesional G02

jdlopezm@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:53206

Km. 7 Via a La Paz



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioaleciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

--



MARIA MARGARITA MORENO ARIZA

Asesora Comercial de Licitaciones

LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS SAS

Calle 42 No. 23 - 82. Barrio Montes

Teléfono: (5) 3687192

Móvil: 310 218 1025

E-mail: maria.moreno@ftcia.com

Barranquilla - Colombia

Visítanos en: www.Lubriretenesyrodamientos.co



16 Resmas = 1 Árbol

"Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo".



Jose Daniel Lopez Marin

Centro Biotecnológico del Caribe - Profesional G02

jdlopezm@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:53206

Km. 7 Via a La Paz



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.




RE: Solicitud de prorroga Orden de Compra No. 154303 (LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S)

Desde Jose Pena Caceres <jospenac@sena.edu.co>

Fecha Jue 20/11/2025 14:15

Para Jose Daniel Lopez Marin <jdlopezm@sena.edu.co>; Rita Claudia Araujo Ramirez <raraujo@sena.edu.co>; Yina Paola Marquez Hernandez <y Marquez@sena.edu.co>; Ricardo López Martínez <rlmartinez@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (788 KB)
GWITRR_R (1).pdf;

Buenas tardes, Sr. Coordinador

Remito modificatorio contractual firmado para el trámite correspondiente.

Cordialmente,



Jose Peña Caceres

Subdirector (E) del Centro Biotecnológico Del Caribe

jospenac@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Km. 7 Vía A La Paz



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

De: Rita Claudia Araujo Ramirez <raraujo@sena.edu.co>

Enviado: jueves, 20 de noviembre de 2025 11:20

Para: Jose Pena Caceres <jospenac@sena.edu.co>

Cc: Dalays Marcela Hernandez Quintero <dmhernandezq@sena.edu.co>

Asunto: RE: Solicitud de prorroga Orden de Compra No. 154303 (LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S)

Se anexa anexo de modificacion para firma.

Cordialmente,



Rita Claudia Araujo Ramirez

Abogada (Contratista)
Centro Biotecnológico del Caribe
SENA - REGIONAL CESAR

Cel: **3004425248**

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
KM 7 via La Paz
Valledupar - Cesar



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

De: Jose Pena Caceres <jospenac@sena.edu.co>

Enviado: jueves, 20 de noviembre de 2025 10:24 a. m.

Para: Rita Claudia Araujo Ramirez <raraujo@sena.edu.co>

Asunto: RV: Solicitud de prorroga Orden de Compra No. 154303 (LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S)

Dra. Rita Araujo

Agradezco corregir.

Cordialmente,



Jose Peña Caceres

Subdirector (E) del Centro Biotecnológico Del Caribe

jospenac@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Km. 7 Vía A La Paz



www.sena.edu.co

De: Jose Daniel Lopez Marin <jdlopezm@sena.edu.co>

Enviado: jueves, 20 de noviembre de 2025 10:21

Para: Jose Pena Caceres <jospenac@sena.edu.co>

Cc: Rita Claudia Araujo Ramirez <raraujo@sena.edu.co>; Ricardo López Martínez <rlmartinez@sena.edu.co>; Yina Paola Marquez Hernandez <ymarquez@sena.edu.co>

Asunto: Solicitud de prorroga Orden de Compra No. 154303 (LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S)

Dr. Peña, traslado documento parta los fines pertinentes.

De: Maria Margarita Moreno Ariza <maria.moreno@ftcia.com>

Enviado: jueves, 20 de noviembre de 2025 8:51

Para: Jose Daniel Lopez Marin <jdlopezm@sena.edu.co>

Cc: Ricardo López Martínez <rlmartinez@sena.edu.co>; Yina Paola Marquez Hernandez <ymarquez@sena.edu.co>; Leonor Duarte Noriega <lduarten@sena.edu.co>; Marco Antonio Perales Molina <maperales@sena.edu.co>; Darleth Michell Portela Maestre <dmportella@sena.edu.co>; Rita Claudia Araujo Ramirez <raraujo@sena.edu.co>; Jose Pena Caceres <jospenac@sena.edu.co>

Asunto: Re: Solicitud de prorroga Orden de Compra No. 154303 (LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S)

Buenos días Sr José Daniel
espero se encuentre bien

Por medio del presente me permito enviar documento debidamente firmado

Quedo atenta a sus comentarios

Cordialmente

El mié, 19 nov 2025 a las 15:09, Jose Daniel Lopez Marin (<jdlopezm@sena.edu.co>) escribió:

Cordial Saludo:

En atencion a su solicitud, remito documento para su firma, aclarando que la prórroga se estableció hasta el 6 de diciembre del 2025, aclarando que estamos en cierre de vigencia y el ordenador del gasto no quiere correr riesgo en una reserva con esta orden de compra.

De: Maria Margarita Moreno Ariza <maria.moreno@ftcia.com>

Enviado: jueves, 13 de noviembre de 2025 16:52

Para: Jose Daniel Lopez Marin <jdlopezm@sena.edu.co>

Cc: Ricardo López Martínez <rlmartinez@sena.edu.co>; Yina Paola Marquez Hernandez <[ymarquez@sena.edu.co](mailto:y Marquez@sena.edu.co)>; Leonor Duarte Noriega <lduarten@sena.edu.co>; Marco Antonio Perales Molina <maperales@sena.edu.co>; Darleth Michell Portela Maestre <dmportella@sena.edu.co>; Rita Claudia Araujo Ramirez <raraujo@sena.edu.co>

Asunto: Re: Solicitud de prórroga Orden de Compra No. 154303 (LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S)

Buenas tardes Sr José Daniel
espero se encuentre muy bien

De acuerdo a lo conversado le confirmo que de acuerdo a los tiempos de entrega de nuestros fabricantes tenemos planeado realizar la entrega la primera semana de diciembre, para ir adelantando los trámites administrativos tan amable me indica la documentación que se requieren para la entrega, y recomendaciones a tener en cuenta,

Adicional nos confirma el código PCI de la entidad para la recepción de la factura en Siif Nación

Quedamos atentos sus comentarios,

Cordialmente

El mié, 12 nov 2025 a las 18:52, Jose Daniel Lopez Marin (<jdlopezm@sena.edu.co>) escribió:

Cordial Saludo:

Una vez revisada la solicitud, la entidad acoge lo planteado en lo que respeta a la prórroga solicitada, así mismo se aclara que el cierre de pagos para la vigencia 2025, estableció como fecha límite el día 15 de diciembre del 2025, así las cosas, el pago generado por la compra

podría estar inmerso en una reserva presupuestal, quien se generaría dicho pago posiblemente para el mes de abril del 2026. Por lo anterior si existe la posibilidad de reducir los tiempos de prorroga la entidad queda atenta a sus comentarios o cambios al respecto.

De: Maria Margarita Moreno Ariza <maria.moreno@ftcia.com>

Enviado: miércoles, 12 de noviembre de 2025 15:59

Para: Jose Daniel Lopez Marin <jdlopezm@sena.edu.co>

Asunto: Solicitud de prorroga Orden de Compra No. 154303 (LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S)

No suele recibir correo electrónico de maria.moreno@ftcia.com. [Por qué es esto importante](#)

Señores

CENTRO BIOTECNOLOGICO DELCARIBE SENA REGIONAL CESAR

Atn. Jose Daniel Lopez Marin- Supervisor

Valledupar- Cesar

Asunto: Solicitud de Prórroga orden de compra No. 154303 cuyo objeto es: La entidad para el cumplimiento de la política de SST de los para los aprendices de los programas FIC pertenecientes a poblaciones campesinas y populares requiere realiza el presente proceso de contratación, conforme a la Ley 9 de 1979 Artículo 123 y el Decreto 1072 de 20156, en lo relativo a las medidas de prevención y control, respecto de la definición y entrega de los elementos de protección señala: ARTÍCULO 2.2.4.6.24

El suscrito ERWIN OSWALDO GONZALEZ GONZALEZ, identificado como aparece al pie de mi firma actuando en esta oportunidad como representante legal especial de la sociedad comercial LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S, identificada con NIT. 800.215.562-3, a través del presente escrito y de forma respetuosa radicamos formalmente solicitud de prórroga del contrato orden de compra No. orden de compra No. 154303.

Quedamos atentos a sus comentarios

Cordialmente

El mié, 5 nov 2025 a las 8:48, Jose Daniel Lopez Marin (<jdlopezm@sena.edu.co>) escribió:

Buenos días,

Cordial saludo.

Sra. MARIA MARGARITA MORENO

Remito la lista de elementos de protección personal EPP



Jose Daniel Lopez Marin

Centro Biotecnológico del Caribe - Profesional G02

jdlopezm@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:53206

Km. 7 Via a La Paz



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

--



MARIA MARGARITA MORENO ARIZA

Asesora Comercial de Licitaciones

LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS SAS

Calle 42 No. 23 - 82. Barrio Montes

Teléfono: (5) 3687192

Móvil: 310 218 1025

E-mail: maria.moreno@ftcia.com

Barranquilla - Colombia

Visítanos en: www.Lubriretenesyrodamientos.co



16 Resmas = 1 Árbol

"Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo".



Jose Daniel Lopez Marin

Centro Biotecnológico del Caribe - Profesional G02
jdlopezm@sena.edu.co
 PBX:+(57) 601 5461500 Ext:53206
 Km. 7 Via a La Paz



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

--



MARIA MARGARITA MORENO ARIZA

Asesora Comercial de Licitaciones

LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS SAS

Calle 42 No. 23 - 82. Barrio Montes

Teléfono: (5) 3687192

Móvil: 310 218 1025

E-mail: maria.moreno@ftcia.com

Barranquilla - Colombia

Visítanos en: www.Lubriretenesyrodamientos.co



16 Resmas = 1 Árbol

"Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo".



Jose Daniel Lopez Marin

Centro Biotecnológico del Caribe - Profesional G02

jdlopezm@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:53206

Km. 7 Via a La Paz



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

--



MARIA MARGARITA MORENO ARIZA

Asesora Comercial de Licitaciones

LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS SAS

Calle 42 No. 23 - 82. Barrio Montes

Teléfono: (5) 3687192

Móvil: 310 218 1025

E-mail: maria.moreno@ftcia.com

Barranquilla - Colombia

Visítanos en: www.Lubriretenesyrodamientos.co



16 Resmas = 1 Árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.



Jose Daniel Lopez Marin

Centro Biotecnológico del Caribe - Profesional G02
jdlopezm@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:53206
Km. 7 Via a La Paz



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Jose Pena Caceres

Centro de Operación y Mantenimiento Minero -
Subdirector de Centro (E)
jospnac@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 19 entre calles 14 y 15



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Rita Claudia Araujo Ramirez

Centro Biotecnológico Del Caribe - Contratista
raraujo@sena.edu.co
Km. 7 Vía A La Paz



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Jose Pena Caceres

Centro de Operación y Mantenimiento Minero -
Subdirector de Centro (E)
jospenac@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 19 entre calles 14 y 15



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Bogotá D.C, 12 de noviembre de 2025.

Señores

CENTRO BIOTECNOLOGICO DELCARIBE SENA REGIONAL CESAR

Atn. Jose Daniel Lopez Marin- Supervisor

Valledupar- Cesar

Asunto: Solicitud de Prorroga orden de compra No. 154303 cuyo objeto es: La entidad para el cumplimiento de la política de SST de los para los aprendices de los programas FIC pertenecientes a poblaciones campesinas y populares requiere realiza el presente proceso de contratación, conforme a la Ley 9 de 1979 Artículo 123 y el Decreto 1072 de 20156, en lo relativo a las medidas de prevención y control, respecto de la definición y entrega de los elementos de protección señala: ARTÍCULO 2.2.4.6.24

El suscrito ERWIN OSWALDO GONZALEZ GONZALEZ, identificado como aparece al pie de mi firma actuando en esta oportunidad como representante legal especial de la sociedad comercial **LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S**, identificada con NIT. 800.215.562-3, a través del presente escrito y de forma respetuosa radicamos formalmente solicitud de prórroga del contrato orden de compra No. orden de compra No. **154303**, Teniendo en cuenta la siguiente justificación:

LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S empresa con más de 30 años en el mercado, cuenta estratégicos para la ejecución de nuestros contratos, caracterizándonos por nuestra seriedad y cumplimiento, sin embargo, teniendo en cuenta que hay elementos que requieren proceso de confección tal como son los (Overoles en Drill, Botas de Seguridad,) se requiere contar con un tiempo prudente para su fabricación de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

Teniendo en cuenta que nuestra principal prioridad es ofrecer productos de la más alta calidad a nuestros clientes, requerimos un tiempo adicional al inicialmente pactado para garantizar que los productos cumplan con los estándares que nos hemos comprometido a mantener, Con base a lo anteriormente expuesto y apegados a la legalidad, al principio de la buena fe, y buscando cumplir con los mayores estándares de calidad que exige el objeto contractual, respetuosamente solicitamos a la Entidad prorrogar la orden de compra hasta el 12 de diciembre del presente año.



La anterior Petición la hacemos respaldados en el Estatuto General de Contratación, el cual indica que no existe un límite para la ampliación del plazo del contrato estatal, dejándose a la ley, al principio de responsabilidad de los servidores Públicos, esperamos sea de su comprensión que la presente solicitud no responde a una decisión arbitraria de nuestra parte, sino que obedece a circunstancias que están fuera de nuestro alcance y manejo.

Atentamente,

ERWIN OSWALDO GONZALEZ GONZALEZ

CC No. 79.785.394 de Bogotá D.C

Representante Legal Especial.

Lubriretenes Y Rodamientos S.A.S

NIT. 800.215.562-3



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHImareval LINA MARIA AREVALO AVENDANO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-020-911410 CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR
 Fecha y Hora Sistema: 2025-11-10-4:17 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12225 de fecha 2025-10-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	423925	Fecha Registro:	2025-11-07	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-020-911410	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Inicial:	142.347.229,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	142.347.229,00	Saldo x Obligar:	142.347.229,00		

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800215562	Razón Social:	LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S				Medio de Pago:	Abono en cuenta		
---------------------	-----------	---------------	----------------------------------	--	--	--	----------------	-----------------	--	--

CUENTA BANCARIA

Número:	0550176200002127	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	------------------	--------	-----------------------	--	--	--	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	77026032	Nombre:	JOSE PEÑA CACERES				Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE - CESAR		
-----------------	----------	---------	-------------------	--	--	--	--------	--	--	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	154303	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-11-07
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------


ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
911410 CENTRO BIOTECNOLÓGIOCO DEL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Propios	20	CSF		3.521.520,00	0,00		
					Total:	3.521.520,00	0,00	3.521.520,00	3.521.520,00
911418 CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Propios	26	CSF		68.120.709,00	0,00		
					Total:	68.120.709,00	0,00	68.120.709,00	68.120.709,00
911464 CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF		70.705.000,00	0,00		
					Total:	70.705.000,00	0,00	70.705.000,00	70.705.000,00

Objeto:	PROTECCIÓN APRENDICES: COMPRA DE EQUIPAMIENTO DE SST PARA LOS APRENDICES DE LOS PROGRAMAS FIC PERTENECIENTES A POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES CON MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL Y ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN. CPE No. 20-9-2025-012932
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-020-911410	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR 3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-31	70.705.000,00	70.705.000,00	NINGUNO
36-02-00-020-911410	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR 9-1 INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	71.642.229,00	71.642.229,00	NINGUNO


 Firmado digitalmente por
 CARMEN JULIA ZAPATA
 Fecha: 2025.11.10
 16:23:33 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)